

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 >
En id. id. un año.....	8'00 >
Pagando un año anticipado.....	7'00 >

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

DE COLABORACION

EL SEGURO DE MATERNIDAD

¡Nobilísima idea cristiana y social de velar por la vida y salud de la madre y de sus hijos en el momento solemne del alumbramiento! Salvar a la madre y salvar al niño de la muerte o de la enfermedad, constituye un deber de caridad y de justicia legal, que alcanza a los individuos y al Estado, cuando la familia pobre está desprovista de medios económicos y de asistencia facultativa suficiente. Millares de madres y de niños sucumben en el peligro cada día: numerosos lisiados y ciegos vagan por nuestras ciudades y aldeas que deben su infortunio a la carencia de servicios precisos en su nacimiento.

El remedio de esta grande calamidad humana ha movido a almas grandes, a los mismos gobernantes de los pueblos a dar socorros, establecer mutualidades privadas y seguros nacionales en favor de la madre desamparada. Una red de instituciones benéficas y oficiales se ha extendido por el mundo, principalmente para proteger a la familia obrera y campesina.

Laudabilísimas son las Mutualidades maternas nacidas al calor de la caridad y sostenidas con auxilios y trabajos de personas y médicos amantes de sus prójimos necesitados; bien merecen amparo eficaz y toda suerte de ayudas de los particulares y del Estado. Ninguna obra de maternidad más bienhechora, más cordial, más hermosa puede idearse que la formada y dirigida por mujeres católicas de elevado espíritu que atienden no sólo a socorrer la miseria material, sino que se interesan con el mayor cuidado por la más excelente asistencia facultativa y ponen el corazón en consolar, aconsejar y resolver dudas muy íntimas a las futuras madres. Modelo perfecto de organización, pero solo realizable en pequeños círculos por el amortecimiento de la caridad y por incomprensión de problema tan trascendental.

Por este motivo el Gobierno de España constituye el seguro obligatorio de Maternidad por el Real Decreto-Ley de 22 de marzo.

¿Quiénes serán las beneficiadas? Las beneficiadas serán exclusivamente obreras y empleadas, inscritas en el Régimen obligatorio de Retiro obrero, durante un primer trienio, terminado el cual el Instituto Nacional de Previsión, aprovechando las experiencias recogidas, propondrá al Gobierno un proyecto de ampliación del seguro de Maternidad, aplicable a las trabajadoras autónomas y a las muje-

res de los obreros. Quedan, por tanto, excluidas de hecho las labradoras que en muchas regiones de España trabajan en el campo, las dedicadas al servicio doméstico, las que trabajan a domicilio.

¿Cuáles son los beneficios?—Los beneficios serán:

1.º La asistencia gratuita de comadrona o médico y de farmacia en el parto y los servicios facultativos que reglamentariamente se determinen para la gestación y puerperio.

2.º La utilización gratuita de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia constituidas por la iniciativa o auxilio de este seguro, asistencia facultativa y descanso en el período de reposo legal.

3.º Una indemnización durante el descanso, que será obligatorio durante las seis semanas posteriores al parto, con derecho reconocido a descansar y a la indemnización consiguiente desde seis semanas antes del parto, mediante una declaración del médico o de la comadrona. Como indemnización para el reposo legal, se destinará a cada parto la cantidad de 15 pesetas por cada cuota trimestral del seguro de Maternidad que se haya satisfecho dentro del trienio anterior a la primera semana de reposo, cualquiera que sea el número de partos de la asegurada en este período. Sólo tendrá derecho a la indemnización la asegurada inscrita en el seguro de Maternidad por lo menos diez y ocho meses antes del parto, que esté al corriente en sus cuotas, que haya sido reconocida y asesorada facultativamente y que justifique que utilizó la asistencia facultativa y descansó en el período de reposo legal. Perderá los derechos la madre cuando atente contra la vida del hijo o cuando lo abandonare.

Los recursos económicos estarán formados por las aportaciones obligatorias: a) del Estado, que contribuirá con 50 pesetas por cada parto, con una cantidad anual proporcional a la parte de excedentes dedicada al «Fondo Maternal e Infantil» y con un subsidio para premios a la lactancia; b) del Ayuntamiento, que facilitará a las incluidas en la Beneficencia municipal, y con cargo a sus presupuestos, una prestación sanitaria al menos igual a la de las Obras Beneficarias de este Seguro y la utilización de sus clínicas, hospitales, etc. A esto último están obligadas también las Diputaciones; c) de los patronos y de las obreras que durante el primer tri-

enio pagarán una cuota anual cada cual de 7'50 pesetas satisfechas por trimestres. El patrono que no hubiese satisfecho la cuota trimestral correspondiente, será castigado con multa de 50 a 500 pesetas por obrera y de 150 a 500 pesetas si admitiere a la obrera al trabajo antes de terminar el plazo de descanso indemnizable.

¿Quién administra el seguro de Maternidad?—El Gobierno ha nombrado administrador de este Seguro, al Instituto Nacional de Previsión con sus Cajas Colaboradoras, quien percibirá por este objeto el 5 por 100 de las cuotas patronales y obreras, y otro 5 por 100 se destinará a la inspección facultativa, al servicio de vigilancia infantil o visitadoras, etc. La inspección se ejercerá por las funcionarias que la realizan en el régimen legal de Retiro Obrero obligatorio. Las entidades aseguradoras podrán utilizar las Mutualidades Maternales y las Mutualidades o Sociedades de Socorros mútuos familiares o de mujeres, como organismos coadyuvantes a la administración del Seguro de Maternidad. El reglamento determinará las funciones que podrán encomendarles, el procedimiento y la forma de indemnizarles por este servicio.

Fondo Maternal e Infantil.—El Real Decreto constituye para la fundación, sostenimiento o subvención de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia, un Fondo que se ha de formar con el 30 por 100 de los sobrantes del Seguro de Maternidad, con una cantidad proporcional dada por el Estado, con un subsidio del Estado para premiar a la lactancia, con subvenciones fijas o donativos de Ayuntamientos, Diputaciones, entidades mutualistas o patronales y con las multas. Por medio de estos recursos, el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras, organizarán y sustentarán las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia; y podrán realizar también este fin, subvencionando, estimulando las obras de esta clase organizadas y sostenidas por las Corporaciones locales, por las Mutualidades, por los patronos y por otra persona cualquiera.

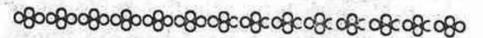
He aquí el extracto del Real Decreto sobre Seguro Obligatorio de Maternidad, que entrará en vigor tres meses después de promulgados los Reglamentos.

La protección y conservación de la familia, constituye uno de los mayores deberes del Estado. Razonable y justo es el Seguro obligatorio de Maternidad, cuando el Poder público no encuentra otro medio eficaz que preste los auxilios necesarios a las madres pobres de la nación. Sólo tenzo que poner tres reparos: 1.º El Gobierno, al establecer estas medidas necesarias para el bienestar común ha

de observar la más estricta equidad, respecto de las madres necesitadas, no limitando el beneficio en cuanto sea posible a las obreras de fábricas y talleres. 2.º Ha de procurar no recargar con nuevas contribuciones al pueblo, sino suprimir gastos y funcionarios inútiles en la administración, con cuyas economías se remedian los males públicos. 3.º Ha de vigilar para que desaparezca el espíritu parcial de ciertos inspectores y el monopolio de las Juntas colaboradoras por ciertos camaradas que tanto perjuicio causan ante la opinión honrada al Instituto Nacional de Previsión, gestor encargado del Seguro de Maternidad.

A. S. C.

15 abril 1929.



¿EN QUÉ PENSAMOS?

No es un secreto que la situación industrial de nuestra ciudad no tiene nada de halagüeña; y por lo tanto que económicamente vamos de mal en peor, ya que la industria es la principal y casi única fuente de riqueza.

En estas circunstancias ¿cual debe ser la preocupación de todo bejarano que no haya perdido el amor a su pueblo y la confianza en su esfuerzo personal? Es evidente que se impone el deber de unificar los esfuerzos para aprovechar y robustecer lo que aún nos quede de energías, para evitar siquiera la ruina. Nosotros, al menos, opinamos que es un absurdo, síntoma de debilidad y de anemia, la despreocupación, dejando que los problemas se resuelvan ellos solos, o que se agudicen hasta llegar al último extremo, pretendiendo levantar sobre las ruinas de lo existente, otras nuevas organizaciones de vida.

Opinión es ésta nuestra, que no deben compartir ciertos elementos, que vienen dedicándose a ciertos juegos sumamente peligrosos. Porque, si la politiquería fué siempre origen de discordias y de males particulares y sociales, al presente los daños que a Béjar puede causar son incalculables.

Prescindamos de otros aspectos, que ya bastarían para imponer prudencia y freno a ciertas exaltaciones, más o menos legales o infantiles en situaciones de normalidad política; ¿no se han dado cuenta todos los bejaranos de que se acerca la época del veraneo?

Aunque el veraneo y el turismo no solucionen, ni mucho menos, la crisis que atravesamos, no deja de ser un canalito de ingresos, que bien atendido y organizado, será con el tiempo de mucha importancia. Así lo entienden en todas partes. El mismo Candelario ha logrado ya conquistar una colonia de veraneantes, que deja una

crecida cantidad con beneficio general del vecindario.

Mas el veraneante y el turista lo primero que exigen es orden y tranquilidad. Son contados los que tienen el raro gusto de solazarse con el bullicio de la indisciplina y la algarabía del espíritu de rebelión.

Tendremos que repetirlo: con ciertos métodos no se puede hacer obra útil; y en cambio puede estropearse algo provechoso de lo que queda.

P. GONZÁLEZ.

Nuestra adhesión

Por conformarse con nuestra opinión sobre el momento presente, reproducimos hoy, haciéndole nuestro, el siguiente artículo de nuestro querido colega madrileño «El Debate», publicado el domingo:

«Nos adherimos al homenaje que se celebra hoy en honor de Primo de Rivera. Bastaría que fuese el representante del Gobierno español atacado en una campaña injusta y violenta, a la cual se han mezclado elementos extraños, víctima de insidias y calumnias, para que nos sumáramos al acto como protesta. Pero no nos mueven solamente razones circunstanciales. Primo de Rivera se merece el homenaje por su obra total. ¿Quién va a negarle serenamente la gratitud que tan bien se ha ganado? Son cerca de seis años de paz interior, de continuidad en la labor gubernativa, de aumento indudable de nuestro prestigio en el extranjero, pese a campañas interesadas. Es leal y es patriótico reconocer esa verdad, con olvido de diferencias momentáneas o parciales. Eso hacemos hoy.

¿Reparos a la obra del dictador? No es ésta la hora de exponerlos. En momento oportuno lo hemos hecho con independencia absoluta. Consignemos, sin embargo, que el más grave de todos, el que le habíamos ofrecido últimamente con reiteración, ha desaparecido en estos días. Habíamos pedido al marqués de Estella que se ocupase sin pérdida de tiempo en preparar su propia sucesión. Y pronto serán conocidos el texto de la nueva Constitución española y el de las leyes políticas complementarias, y ya se anuncia una mayor libertad de discusión y propaganda.

Cuando se aproxime el momento del cambio de Gobierno, muchas personas, contando entre ellas bastantes enemigos de la dictadura, pensarán con temor en la sucesión, sino quedará tras de Primo de Rivera una fuerza política que en los puntos fundamentales continúe su obra. Ciertamente que ha progresado mucho en España el espíritu público y que empieza a formarse una conciencia nacional, y buena prueba de ello es la energía con que el país reacciona contra las campañas antipatrióticas. Pero aún perdura bastante de aquella psicología de clase, de grupo, individualista, rebelde contra toda autoridad, que fué la que esterilizó en gran parte la obra política de los gobernantes del siglo XIX. Lo antiguo no volverá, y el nuevo espíritu nacional que se está creando acabará por encontrar las formas políticas que necesita. Pero importa en el período de transición mantener a toda costa Gobiernos fuertes, sino queremos caer, aunque sólo sea temporalmente, en situaciones anárquicas.

A todos nos interesa que la dictadura termine sin violencia, suavemente, en un ambiente de simpatía y de popularidad para el dictador. Por eso con insistencia se ha abogado en las columnas de EL DEBATE por la pacificación de los espíritus. A ello deben contribuir todos los gobernados,

sobre todo quienes por su talento, su cultura y su posición social tienen más graves deberes sociales, extremando cuando menos el respeto a los Poderes constituidos.

Primo de Rivera —no es la primera vez que se lo hemos dicho también— puede hacer mucho a este respecto. Nadie podrá decir de él con razón que ha abusado de sus facultades omnímodas. Todo el mundo reconoce que es hombre de corazón, de sentimientos humanitarios y de procedimientos suaves. Pero sería, entre otras cosas sabiamente político, que en el período de transición lograra conciliar con su espíritu justo, benévolo y clemente, el mayor número de adhesiones al Gobierno.»

POR TIERRAS DEL BARCO

Campos y trabajos agrícolas

En ese carricoche con pretensiones de vehículo moderno, por ser de motor mecánico, que devora en dos horas los 30 kilómetros que separan la ciudad de Béjar de la villa de Barco de Avila, gracias a la pericia del célebre conductor «Gotera», hicimos la pasada semana una excursión por los pueblos enclavados a orillas de la carretera.

La impresión no ha podido ser más grata. Dentro de poco la región comprendida entre Béjar y Barco ha de ser una de las más hermosas de España, cruzada como está en toda su extensión por una carretera, que es ya sin duda pintoresca en sumo grado.

La campiña, transformada en verdaderos jardines, plagados de árboles frutales, presentaba un aspecto encantador, semejando inmensas copas de flores. Tal es el número de perales, cerezos, manzanos y melocotoneros que en pocos años se han plantado, como a porfía, en todos los pueblos.

Por cierto que las heladas de los primeros días de la semana pasada no dejaron de causar sus daños, principalmente en los perales, que se encontraban en plena floración. De haber caído alguna lluvia, la cosecha de peras se habría perdido por completo. Sin embargo, se cree que aún ha quedado flor intacta en abundancia. Una vez más hay que repetir el adagio de que «nunca llueve a gusto de todos».

Porque, mientras aquí se esperaba el agua con impaciencia, puesto que los campos se iban agostando y las siembras presentaban signos de estar sedientas, allí se deseaba todavía su fardanza, a fin de que los árboles frutales sacudan la flor, que cuaja en mejores condiciones con el tiempo seco que con el lluvioso.

Para aprovechar el buen tiempo reinante, y ante el temor de algún período prolongado de lluvias, como suele acontecer en la primavera por estas regiones, las gentes de campo estaban dedicadas a las faenas de la siembra de la patata. Un poco pronto resulta esta faena, pero, como antes indicamos, prefieren sembrar con alguna anticipación, a no exponerse a tener que hacerlo en junio, como ocurrió el año pasado.

Mercado del Barco

Esta villa sigue celebrando sus mercados del lunes con una concurrencia que ya quisieran otras poblaciones para sus ferias, tanto en ganados como en toda clase de productos.

Por esta época el principal producto que se presenta al mercado, es la patata. Hasta el presente se ha cotizado a precios altos, que indudablemente no podrán sostenerse por la

gran abundancia que hay todavía. Ya se inició la baja en la pasada semana; aún habrá de acentuarse más; a menos que en breve—pues pronto empezará a entallecerse, perdiendo de peso y de valor nutritivo,—acudan exportadores en grande escala.

Visita de inspección

Por aquellos días realizaba la visita a las escuelas del partido el inspector de primera enseñanza don Francisco Agustín.

Con este motivo, se hacían comentarios sobre ciertas cuestiones que se debaten en las altas esferas del Magisterio abulense.

Otro asunto que también se comentaba, es la poca importancia que en la visita alguien ha dado a la asignatura de religión, base y fundamento de la educación.

Descanso dominical

Para honor del pueblecito de Palacios, vamos a cerrar estas notas con una altamente simpática.

En Palacios de Becedas se guarda religiosamente el descanso dominical. Mas como nunca falta algún desaprensivo que se olvida de la ley de Dios, el alcalde se encargó de dar un bando, avisando a sus subordinados que no se debe trabajar, porque, para los que no temen a Dios, está el bastón de la autoridad humana.

X.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión de la Permanente celebrada el día 16 de abril de 1929.

Comienza a las 19 horas y 45 minutos, bajo la presidencia del señor alcalde y asisten los señores Aparicio, Manzanares y Usallán.

A informe: una solicitud de don Pedro Mateos Muñoz, que pide socorro para trasladar al hospital de Salamanca a su hija Francisca; otra de doña Paula Coria Martín, que pide licencia para reconstruir la casa núm. 35 de la calle de la Libertad, y otra de don Arsenio Barco, en demanda de autorización para vender harinas, piensos y cebada en el mismo edificio en que tiene establecido su almacén de vinos.

Se aprueban los siguientes informes: autorizando a don Mateo Iglesias y a don Gregorio Maillo para abrir

los establecimientos que tenían solicitado; resolviendo sobre la petición de los vecinos del barrio de la Antigua, manifestando que es propósito de la comisión de Instrucción informante, el establecimiento de una Escuela Nacional de párvulos en aquel distrito, en sustitución de la clausurada.

Fué declarado prófugo el mozo del alistamiento de 1925, Ceferino Barrón Lozano, hijo de Angel y de Fídel.

Previa lectura, fué aprobada la liquidación del Presupuesto de 1928, de la que resulta una existencia en 31 de Diciembre último, de 68.108'72 pesetas; estando pendientes de ingreso 65.970'11 pesetas, y de pago 21.309'89 pesetas, resultando, por tanto, un superávit de 112.768'94 pesetas.

El señor Téllez, da cuenta de haber recibido, con destino al Hospital, los donativos siguientes: uno de 25 pesetas, de don Antonio López Manzanares, y otro, de igual cantidad, de don Alejandro Mayor Guerra.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia los donantes.

El señor Aparicio, entera a S. E. de haber sido instalada en el Matadero la báscula adquirida para el peso en vivo del ganado.

El mismo señor interesa de la Presidencia que sea consultada la opinión del señor interventor sobre la facultad que el Ayuntamiento tenga para implantar, seguidamente, la cobranza de los derechos y tasas sobre puestos fijos y venta en ambulancia.

Oida, en el acto, la opinión de dicho señor interventor, se acuerda que a partir del día 19 del actual se implante la cobranza de los referidos derechos a excepción del artículo leche, cuya exacción será rectificadada por el Pleno en la primera sesión que se celebre.

El señor alcalde, delega en el señor Téllez Usallán para que, de acuerdo con la comisión de festejos, estudie y organice los que tengan por conveniente para la próxima feria de Mayo.

Se acuerda aceptar los servicios de un ingeniero de la sociedad de Obras y suministros industriales, en las condiciones expresadas en la carta dirigida por el señor director de la sociedad dicha al señor alcalde, que son: 50 pesetas diarias y pago del viaje, para proceder a la exploración y sondeo del terreno para conseguir el aumento del caudal de agua para el abastecimiento de la ciudad.

A las 20 horas y 10 minutos se levanta la sesión.

EL NUEVO COLEGIO DE LAS SIERVAS DE SAN JOSE

Fiestas de inauguración

Ayer, fué inaugurada la nueva casa-colegio que las Siervas de San José han establecido en nuestra ciudad.

La Congregación de Siervas de San José, es de fundación, relativamente reciente. Fué a mediados del siglo pasado y bajo los auspicios del Prelado salmantino Lluch y Garriga, cuando se creó esta Congregación que hoy cuenta con 27 casas—colegios y asilos—repartidos por España y América.

En todas ellas, trabajan las religiosas con celo verdaderamente apostólico, llenando de consuelos a sus asilados, impregnando con la luz de la Fe católica las tie-nas almas de millares de alumnas.

Las Siervas de San José, escucharon los ruegos que un gran número de padres de familia bejaranos las hicieron repetidamente, y accedieron a la petición de fundar en nuestra ciu-

dad un colegio de primera enseñanza.

En pocos meses, la casa número 2 de la calle de Mateo Hernández, fué habilitada para instalar el colegio, y desde primeros del mes pasado, en sus aulas reciben educación cristiana un centenar de niñas y algunos parvulitos.

Las obras de adaptación retrasaron la fecha de la inauguración solemne, que al fin se celebró ayer.

El domingo último, después del ejercicio de la tarde, en la parroquia de San Juan, fué llevado desde ésta a la capilla del colegio, con gran solemnidad, el Santísimo Sacramento por el párroco don José María Santamera. Acompañaron a S. D. M. varios sacerdotes, numerosos fieles y todas las alumnas del colegio con sus profesoras. Un coro de señoritas cantó el *Tantum ergo* y dada la Bendición con el Santísimo, el señor arcipreste,

don José María Santamera, bendijo la capilla y todas las aulas del Colegio.

A las siete y media de la mañana, se celebró ayer la misa de comunión, en la que recibieron el Pan de los Angeles todas las niñas que asisten al Colegio. Un coro de éstas, cantó con gran afinación preciosos motetes.

A las nueve y media, se celebró una solemne misa cantada siendo acompañada por la Schola Cantorum del Colegio.

Por la tarde, a las seis, en improvisado teatro, se efectuó una bonita sesión recreativa, a la que asistieron las familias de las alumnas. En lugar preferente, tomaron asiento, el señor arcipreste don José María Santamera; el señor director del Colegio Salesiano, R. P. don Buenaventura Roca; el R. P. Pedro Valledor, de la residencia del Castañar; don Felipe A. Yuste, coadjutor de San Juan; y los señores don Marcelino Cascón y don José Campo, a cuya constancia y trabajos, se debe, principalmente, la rápida instalación del Colegio.

La fiesta, dió comienzo con el recitado de un *saludo* por la niña Conchita Bonnal, que gustó mucho y fué muy aplaudida.

Hubo números de conjunto, que entusiasmaron al auditorio, como los trabajos de *gimnasia rítmica* y la canción *Anda, vamos a la feria*, (este último hubo de repetirse).

La composición poética, «La Música y la Poesía», fué muy bien declamada por las niñas Juana Rodilla y Julia Rúa, quienes se presentaron en escena, con los atributos de su elevada representación.

También la poesía, muy hermosa de fondo y forma, *Al vaivén de la sierra*, alcanzó una interpretación adecuada en la niña Angelita Olleros.

Y ¿qué diremos del juguete, *Haciendo versos*, que interpretaron las pequeñas Rosa Hernández, Marcelina Izard, Elena Arroyo y Rufinita Cid? Las cuatro *actrices*, rayaron a muy grande altura.

La fiesta, dió fin, cantándose por un nutrido coro de alumnas, afaviadas con bandas y tocadas con grandes lazos de los colores nacionales, un precioso *Himno a la Patria*, que fué necesario repetir.

A los muchos aplausos que tan justamente se prodigaron a todas las niñas que tomaron parte en la fiesta, unimos hoy nuestra felicitación, extensiva a la dirección de escena que tanta paciencia artística prodigó en la organización y ensayo de números tan agradables.

Para terminar: nuestros plácemes a la congregación, Siervas de San José, por los buenos auspicios con que se abre su casa de Béjar. Y al testimoniar nuestra felicitación a las ocho religiosas que hoy forman esta comunidad, muy especialmente a la Reverenda Madre Isabel Sánchez, superiora, hacemos votos por la prosperidad del Colegio; que si hoy está circunscrito a la primera enseñanza, pronto pueda dedicarse a enseñanzas superiores.

Y felicitamos también a los padres de familia bejaranos, pues, desde este día, hay en nuestra ciudad un centro más de enseñanza, en donde a la vez que se despierta la inteligencia de los niños con la luz de la ciencia, son educados sus tiernos corazones al calor de las Eternas Verdades, sin las que toda ciencia es vana, inútil y peligrosa.

GABRIEL R. LÓPEZ.

GARCIA Y CASCON, SUCESOR BANQUERO

Esta Casa realiza toda clase de operaciones de carácter bancario ■ Cuentas corrientes, en pesetas y en monedas extranjeras ■ Descuento y negociación de efectos ■ Compra-venta de valores del Estado e industriales, oro, monedas y billetes extranjeros ■ Cartas de crédito, giros, órdenes telegráficas y ordinarias sobre todos los países ■ Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados ■ Cuentas corrientes, a la vista, 3 por 100 ■ Consignaciones a vencimiento --- --- --- fijo, interés convencional. --- --- ---

CAJA DE AHORROS:
CUATRO Y MEDIO POR CIENTO ANUAL

SUSCRIPCION

para terminar las obras del monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

	PESETAS
Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia.....	250'00
Don Leandro Cascón Pablos.....	1250'00
» Marcelino Cascón.....	750'00
» Félix García Cascón.....	250'00
» Tomás Hernández Agero, en memoria de su esposa doña Amparo Rodríguez (q. e. p. d.).....	31'25
Doña María Agero.....	31'25
» Gabriela Carabias Yuste.....	15'00
Una amante del Corazón de Jesús.....	10'00
Don Manuel Sánchez Rodilla, de Cantagallo.....	6'25
» José María Santamera y familia..	23'75
» Felipe A. Yuste.....	6'25
» Francisco Iñiguez Morente.....	6'25
Doña Ana Gosálvez de Iñiguez.....	6'25
Don Francisco y señoritas Anselma y Anita Iñiguez Gosálvez.....	3'75
Doña Dolores Peña, viuda de Requena.	6'25
Don Juan Requena.....	6'25
Doña María Izquierdo de Requena.....	6'25
Niño Juan Requena Izquierdo.....	6'25
Don Gabriel Rodríguez López.....	12'50
Doña Julia Bruno de Rodríguez.....	12'50
Niños Gabriel, Julio, María del Rosario y Miguel Rodríguez Bruno.....	5'00
SUMA.....	2.695'00

EL REGALO MAS POSITIVO

que puede usted hacer y que más han de agradecerle, es un objeto que adquiera del

TRUST JOYERO

Es la casa que más variedad presenta en Relojería y Joyería y en la que le conviene a usted comprar siempre, por garantizarse todo y ser sus precios los más reducidos.

Cuanto desee usted, puede mostrárselo su Representante general para toda la provincia

Antonio Sánchez Romero
BEJAR

SUETOS Y NOTICIAS

La prensa de la capital de la provincia publicó ayer la siguiente nota del señor Rector de la Universidad:

«En vista de la agitación escolar, de la inasistencia a las clases y de los reprobables hechos ocurridos, principalmente en la Facultad de Medicina, durante los días 16 y 18 del actual, el Gobierno de Su Majestad ha dispuesto sea clausurada dicha Facultad de Medicina de Salamanca, hasta nueva orden, conforme al Real decreto que aparecerá en breve.

En su virtud, este Rectorado ha resuelto que, en el día de hoy, y hasta nuevo aviso, se den las enseñanzas de la Facultad de Ciencias en el edificio de la Universidad.»

Presidida por el señor alcalde don Mariano Zúñiga Sánchez, estuvo el miércoles último, en Salamanca, una representación del Patronato local de formación técnico industrial, entrevistándose con otra representación del mismo patronato de la capital de la provincia en el despacho del señor Gobernador civil, con asistencia de éste y del presidente de la Diputación de Zamora, don Juan Bermúdez.

Se trató ampliamente de la jurisdicción de ambos patronatos, acordándose por unanimidad que el señor Bermúdez resolviera después de estudiar los antecedentes que cada patronato exponga.

Después de la reunión el señor Bermúdez visitó los locales que existen en el piso superior de la cárcel de Salamanca, en donde seguramente se instalarán, en este mismo año, las enseñanzas de aprendices.

El domingo pasado, día 14, recibió por vez primera la sagrada comunión, en la capilla de las Hermanitas, el niño Clemente Castro González, hijo de nuestros buenos amigos don Balbino Castro y doña Emilia González.

Al acercarse al Sagrario dicho niño, el Rvdo. P. don Vicente Olivares, Superior de los PP. Camilos de Bilbao, pronunció una fervorosa plática.

Reciba, con tal motivo, nuestra más cordial felicitación la familia de nuestro particular amigo señor Castro.

Esta noche, Dios mediante, celebrará, en la parroquia de San Juan Bautista la vigilia ordinaria de Turno el primero de la Sección de Béjar, Santo Tomás de Aquino.

Los adoradores, han sido citados a las nueve y media.

¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida «LA VULCAN»

La Sección administrativa de primera Enseñanza ha nombrado, con fecha 17 del actual, maestra interina de la escuela de párvulos del Salvador, de esta ciudad, a la señorita Ricarda García Santamera, habiendo tomado posesión de dicho cargo el día siguiente.

Felicitamos por su nombramiento a la expresada señorita, así como

a su tío, nuestro querido amigo don José María Santamera, arcipreste de Béjar.

Con fecha 23 del pasado mes de marzo, le fué encomendado por el ilustrísimo señor Obispo de Tenerife el servicio de la parroquia de la Victoria, a nuestro paisano y amigo el presbítero y profesor de primera enseñanza, don Martín Moreno Domínguez.

Al felicitar a nuestro antiguo paisano por este nombramiento, hacemos votos por que obtenga mucho fruto evangélico en la parroquia que le ha sido confiada.

Los padres de los estudiantes y los amigos de la Universidad de Salamanca, celebraron, ayer, viernes, una reunión en la Cámara de Comercio para tratar de constituir una sociedad, cuyo fin primordial será el velar por el prestigio de la gloriosa Escuela y por la defensa de los derechos de los estudiantes, para que puedan sin coacción de ningún género, dedicar su actividad a los fines de cultura.

Dado el malsano deseo de torcer y desviar todas las peticiones colectivas, se impone, en los momentos actuales, la creación de estas sociedades de amparo y protección de las clases escolares.

En la sesión celebrada en Salamanca por la Junta de clasificación y revisión el día 16 del corriente, fueron emitidos los fallos siguientes, todos relativos a mozos de nuestra ciudad:

Aquilino Domínguez, Benito Santos, Félix Cebriano, Mariano Crespo, Mateo Alvarez, Eduardo Campo, Julio Fernández, Valeriano González, Hilario Hernández, Bernardino Oviedo, Pedro White, José Amores, Braulio Díaz, Manuel García, Agapito Jiménez, Serafín Hoya, Luciano Martín, prórroga.

Francisco García, Epifanio Elvira, Pascual García, Tomás Martín, Victoriano Crego, José Crespo, Jacinto García, Nicolás González, Luis Guillemos, José Martín, Dionisio Miguel, Miguel Sánchez, Martín Tapia, Benedicto Vicente y Vicente Gómez, servicios auxiliares.

Saturnino Martín, Valentín Domínguez, Manuel Martín, Juan Bonnal, Luis Castro, Ernesto, Cerrudo, Jesús García, José Jiménez, Teodoro Hidalgo y Florencio Sánchez, excluidos temporal. Jesús García excluido total.

Agustín Herrera, Felipe Chuste, Julián Esteban, Mariano Miranda, Nicomedes Bosque, Salustiano Domínguez, Juan García, Ignacio Hernández, Eulogio Maíllo, León Sánchez, Gregorio Pamo, Esteban Asegurado, Luis Díaz, Juan Gil, Enrique Hernández y Rufino López, prórroga; Cándido Pérez, servicios auxiliares.

SE VENDE un solar con huerta y agua, en la calle de Colón, esquina a la calleja de Santa Ana.

Para tratar, con su dueño, don Pablo Morales, en Madrid, calle del General Alvarez de Castro, núm. 10, o en Béjar, Reinoso, 10, 2.º

SE VENDEN unos prados de doce peonadas de siega próximos a los Prados Domingos.

Para informarse en Béjar, Sánchez-Ocaña, 15.

TRASPASO de importante almacén carbones en esta plaza, con existencias, saquerío y ganado para servicio a domicilio, con buena parroquia.

Informes en la imprenta de este periódico.

SE VENDE motocicleta Alcyon en buen estado. Informes, Pedro Arroyo, Béjar.

VENTA de una casa en la calle Mayor de Pardiñas, la señalada con el núm. 7.

Consta de tres pisos independientes y tiene tienda y bodega. Informarán en Solano, 27.

SE VENDE automóvil Chenart-Walker. Informarán, calle Mayor de Pardiñas, núm. 91, primero.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA,
PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

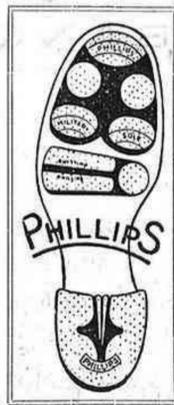
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES

las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS

CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

LA CASA BALTASAR ROMERO

Por fin de temporada ha puesto a la venta

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS

una importante partida de géneros, selectas novedades, para trajes de caballero, dibujos más bonitos que nunca, en estambre, desde 40 pesetas corte. * También hay gabanes, pellizas, impermeables y otras :-: :-: prendas confeccionadas a precios sin competencia :-: :-:

Haciendo 25 pesetas de gasto se regala una ampliación abonando el marco, que con cristal importa desde 12 pesetas

Comercio frente al reloj de San Gil. -:- BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

Guisar Hervir
* Asar * Freir
* Tostar * Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder
marca **EL LEON**

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 5—BEJAR.

Rafael Calzada

ofrece a su clientela los siguientes artículos que acaba de recibir:

DATILES

Moscateles superiores «Majube» en cajas de 3 kilos..... a 9'00 ptas. caja

QUESO DE BOLA

Marca «L' Hirondell» la mejor calidad conocida..... a 6'50 ptas. kilo

LANGOSTINOS

Marca «Darling» lata 1/4 kilo..... a 2'25 ptas. lata

MOSTELLE

Zumo de uva sin fermentar a 3'00 ptas. boll.

Melocotón murciano clase extra, bote de 1 kilo..... a 2'50 pesetas

ACEITE DE SIERRA GATA SUPERIOR..... a 2'10 ptas. litro